



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

A: La persona que considere tener interés jurídico en el procedimiento de la declaración de ausencia por desaparición en que se actúa.- Con fecha 26 veintiséis de febrero de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 75/2025 relativo al PROCEDIMIENTO ORAL PARA LA EMISIÓN DE LA DECLARACION DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, que promueve DOCINDA RUIZ HERNANDEZ respecto de FRANCISCO RUBÉN RUIZ RODRÍGUEZ y/o RUBÉN RUIZ RODRÍGUEZ, y por así ordenarse en mismo auto y, cítese a La persona que considere tener interés jurídico en el procedimiento de la declaración de ausencia por desaparición en que se actúa, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 07 siete días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, lo anterior para que se presente en el local de este Juzgado Noveno de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del edificio Vali-Rent, sito Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 05 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación, conforme a los artículos 17 y 18 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, reformada en fecha 20 veinte de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. doy fe.-

SINDY PAZ MARTA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL

ACTUACIÓN

